



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: LUZ ANGÉLICA DIAGO PELAÉZ
DEMANDADO: NIGER JAIR ROMERO LEÓN
RADICACION: 2018-00271

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 10 de agosto de 2020. Al despacho la presente demanda para resolver lo pertinente. Sírvese proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiuno (21) de agosto de dos mil veinte (2.020)

No se da trámite al memorial allegado el 30 de julio de 2020, relacionado con la solicitud de sustitución de poder realizado por la estudiante de derecho KAREN YISED MOGOLLÓN GUERRERO, toda vez que mediante auto del 05 de marzo de 2020 se hizo pronunciamiento al respecto, aceptándose la sustitución realizada a la estudiante LEONILDE PINZÓN RAMÍREZ; por tanto estese a lo allí resuelto.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 31 del 24 de agosto
de 2020

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria